

PARTE II:
CONDICIONES PARTICULARES
DEL PROYECTO

CPP-01 IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

LICITACION PUBLICA No. FOVIAL LP 079/2017

CPP-02 NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA AV. PEDRO OIDOR RAMÍREZ DE QUIÑÓNEZ Y RAMPAS DE INTERCAMBIADORES DEL BY PASS DE SONSONATE”

CPP-03 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste sin limitarse a ello, en el mantenimiento periódico del Eje Vial 1 de la Ciudad de Sonsonate (Pedro Oídor Ramírez de Quiñónez, CA08W), desde la entrada a Sonsonate (desvío hacia el By Pass) hasta el redondel conocido como Ágape; se incluye además las rampas de los intercambiadores norte y sur del By pass de Sonsonate. Aproximadamente son 1.41 km de la Av. Oidor y 3.2 km de rampas, haciendo un total aproximado de 4.6 km. El inicio y final del proyecto, así como sus límites de intervención se muestran en los planos de diseño.

La ruta es pavimentada con mezcla asfáltica en toda su sección, cuenta con 2 carriles, uno por cada sentido de circulación con un ancho de 3.60 m. La vía además cuenta con hombros pavimentados en algunas de las rampas y en la Av. Oidor, la mayor parte son hombros de tierra, con ancho variable.

El proyecto comprende las actividades de reciclado de base estabilizado con emulsión asfáltica, carpeta asfáltica en caliente, emplantillado de mampostería, flex beam, señalización vial y otras, indicadas en el plan de oferta.

Al ofertante que resulte ganador, se le proporcionarán los siguientes documentos, producto de la etapa de diseño de las obras:

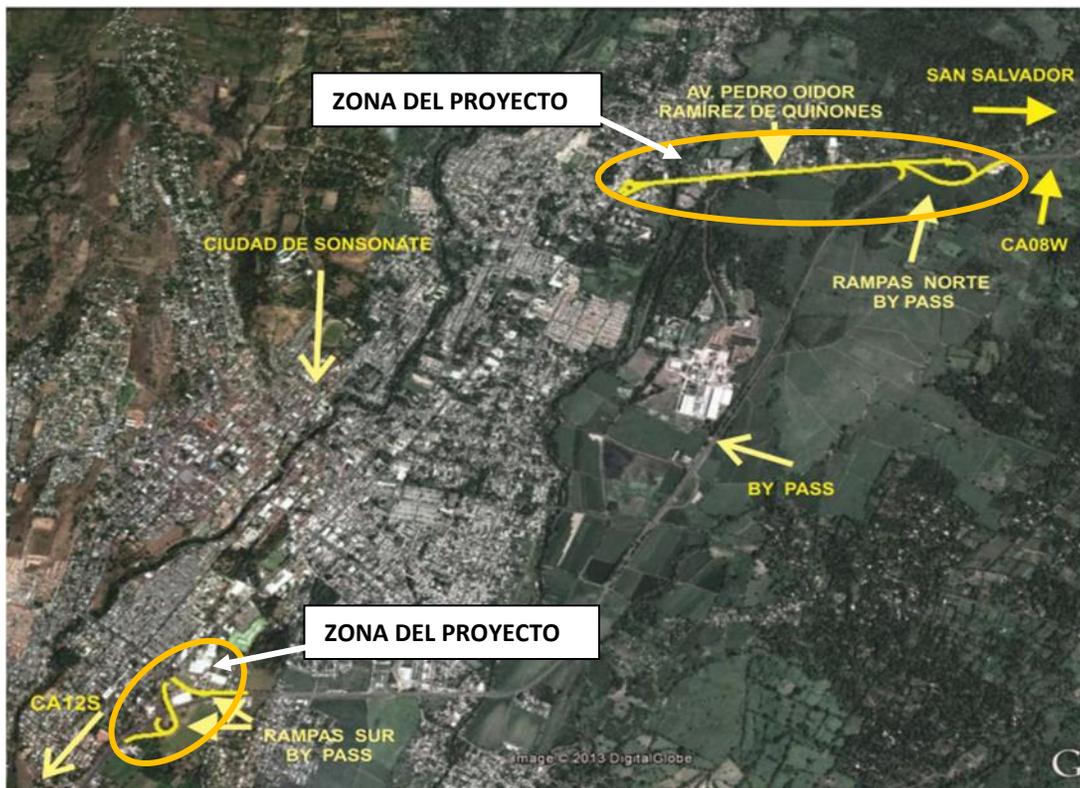
- Planos de diseño final.
- Estudio Geotécnico.
- Estudio de Tráfico.
- Memorias de cálculo.

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de US\$ \$3,462,030.91

Es responsabilidad única y exclusiva del contratista verificar las condiciones actuales del proyecto.

CPP-03.1

UBICACIÓN.



CPP-04 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato será de doscientos diez (210) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.

La ejecución deberá iniciarse a más tardar por el contratista cinco (5) días calendario posterior a la fecha de la Orden de Inicio.

CPP-05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE 2017**.

La fecha límite en la que FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2017**.

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL, recibidos en horas hábiles o por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com.



La recepción por correo electrónico será confirmada por FOVIAL a la empresa que lo envió.

CPP-06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

La presentación de las ofertas se hará de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2017.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Ambos eventos se realizarán en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07 ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, este podrá conceder un anticipo al contratista al inicio de sus labores por un máximo del **treinta (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08 GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las condiciones de las mismas se encuentran en la cláusula respectiva de las Condiciones Generales.

CPP-08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **SETENTA MIL 00/100 (US \$ 70,000.00)** Dólares de los Estados Unidos de América.

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de apertura de la oferta.

CPP-08.2 GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar todas las obras durante el plazo de treinta y seis (36 meses), contados a partir de la fecha en que sean recibidas dichas obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción definitiva.

El contratista garantizará la obra realizada directamente como parte del contrato.

CPP-09 CPP-09 ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica.

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO.	30.00
B. EQUIPO PARA EL CONTROL DE CALIDAD.	10.00
C. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN	35.00
D. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE EN PROYECTOS DE SIMILAR NATURALEZA	25.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-10 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS**CPP-10.1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

El contratista se obliga a destinar como mínimo seis computadoras para este contrato que cumpla con las características siguientes:

Procesador Core i3 o equivalente, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 2.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 2Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps), con capacidad de manejar el Software Necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Internet Explorer 8.0 o superior), Software para Dibujo de Ingeniería, Software para Programación De Obras y Software para manejo de imágenes.

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio.

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento del proyecto del FOVIAL.

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, Ingeniero de Control de Calidad, Superintendente, Ingeniero de Materiales y Pavimento, Encargado de Gestión Social, Encargado de Prevención de Riesgos Laborales y Manejo de Tráfico).

Los teléfonos deberán contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería.

CPP-10.2 EQUIPO DE CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD

El ofertante deberá presentar los tipos y cantidades de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

EQUIPO REQUERIDO	CANTIDAD MÍNIMA
Recicladora o recuperadora de Pavimentos	1
Planta de producción de mezcla asfáltica en caliente (o suministro de mezcla)*	1
Terminadora de pavimento asfáltico	1
Equipo Distribuidor de Asfalto	1
Rodo vibrocompactador liso doble tándem	1
Rodo neumático	1
Compactador pata de cabra	1
Rodo de compactación liso de un tambor	1
Camiones de volteo	10
Minicargador	2
Retroexcavadora	2
Cargador frontal	2
Camión cisterna	2
Pala mecánica	1
Camión de estaca	2
Barredora mecánica o accesorio de barredora para minicargador	2
Rodo liso para bacheo menor de 8 toneladas	3
Fresadora o accesorio de fresado para mini cargador	2
Vibradores de concreto	4
Bombas achicadoras	4
Sopladoras	1
Compresor de aire	1
Compactadoras manuales (Bailarinas)	4
Pantallas electrónicas de señalización	4
Torres portátiles de iluminación	6
Estación total o teodolito (equipo de topografía)	2
Pick Up o Camioneta todo terreno	5

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA
Moldes de 4" y 6" y Martillo de 10 lb	1
Copa Casagrande	1
Granulometría (al menos 6 mallas de diferente abertura)	1
Densímetro nuclear o electromagnético	1
Cono y plato (Ambos)	2
Speedy tester	1
Horno	1
Máquina rompedora de cilindros y vigas	1
Equipo para revenimiento	1
Básculas de 2,610 gramos, sensibilidad 0.1 Gr	1
Básculas de 20 Kilogramos, sensibilidad 1 Gr	1
Básculas sensibilidad 0.01 Gr	1
Bomba de vacíos	1
Equipo Marshall	1
Extractor de asfalto	1
Moldes cilíndricos de 6"	8
Termómetro sensibilidad 0.5 ° C.	4
Termómetro sensibilidad 1°C.	2

El cuadro de Equipo de Control de Calidad anterior es el equipo mínimo obligatorio en laboratorio de campo. Este equipo deberá estar a disponibilidad del proyecto a partir del inicio del mismo.

(*) En caso que el concreto asfáltico sea suministrado deberá indicarse en la oferta.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado en la oferta técnica, será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. Para efecto de evaluación el equipo de control de calidad que sea arrendado, será ponderado al 70%.

Asimismo, para efecto de evaluación, el equipo requerido cuya propiedad no esté respaldada de acuerdo a lo solicitado, se considerará como arrendado y será evaluado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Además, el Contratista deberá proporcionar al proyecto una oficina y plantel con todos los servicios básicos: teléfono fijo, internet, celulares, agua, energía eléctrica, la cual deberá estar localizada en la zona del proyecto y fuera de las oficinas centrales del contratista.

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, el Superintendente, Ingeniero de Materiales y Pavimento, el Encargado de Prevención de Riesgos Laborales y Manejo de Tráfico y Laboratorista deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, el laboratorio deberá presentar detalladamente todo el equipo de laboratorio a utilizar que es arrendado, según los requisitos mínimos detallados en la tabla anterior.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo propio será tomado del validado en el proceso de calificación 2017, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo lo siguiente, lo cual deberá ser verificado por la Supervisión del proyecto:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-10.3 PERSONAL MÍNIMO ASIGNADO AL PROYECTO

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES AL SOLICITADO EN PROYECTOS DE SIMILAR NATURALEZA.
Gerente del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	4
Ingeniero de control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Asistente del Ingeniero de control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	2
Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Asistente Técnico	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	1
Ingeniero de Materiales y Pavimento	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	3
Encargado de Gestión Social	1	MEDIO TIEMPO	Licenciado en Trabajo Social	2
Encargado de Prevención de Riesgos Laborales y Manejo de Tráfico	1	TIEMPO COMPLETO	Profesional con experiencia comprobada	2
Laboratoristas (para control de calidad)	3	TIEMPO COMPLETO	Estudiante de tercer año de Ingeniería Civil o Técnico en áreas afines a la construcción	3
Gestores de Tráfico (a disposición del manejo de tráfico por VMT) (+)	Los que sean necesarios en el proyecto (4 como mínimo)	TIEMPO COMPLETO	Bachiller	1

Técnicos de apoyo para estimaciones y elaboración de planos.	Los que sean necesarios	TIEMPO COMPLETO	Técnico.	--
--	-------------------------	-----------------	----------	----

NOTAS:

Para el personal clave del cuadro anterior en caso de contratar personal de origen extranjero este deberá permanecer en la obra el tiempo estipulado.

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido en la tabla anterior. De lo contrario al contratista le será impuesta una penalidad según lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

El ofertante deberá incluir en su oferta, un organigrama con los nombres del personal que estará en los cargos solicitados. (+) A cada uno de los gestores de tráfico se le deberá proporcionar los siguientes implementos de trabajo:

- Uniformes: 3 camisas, 3 pantalones y 1 gorra.
- Lámpara reflectiva tipo LED (incluye el suministro de las baterías que sean necesarias).
- 1 capa impermeable.
- Chalecos reflectivos.
- 1 radio de comunicación de 2 vías con alcance suficiente y características adecuadas para garantizar una excelente comunicación.
- Transporte para movilización.

El inicio del pago de los gestores de tráfico, se hará una vez se haya finalizado la capacitación de 15 días por parte del VMT.

Todo el equipo será propiedad del contratista, pero estará a disposición de la Dirección General de Transito-Unidad de Gestores de Tráfico. Se coordinará con el VMT el diseño de los uniformes a ser utilizados por los gestores de tráfico.

Para efectos de evaluación, se tomarán como cargos similares a los solicitados, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica (según tabla a continuación), en este caso dicha experiencia se ponderará a un 70% en la evaluación técnica de la oferta.

CUADRO DE CARGOS SIMILARES

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	ING. DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
ING. DE CONTROL DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR LABORATORISTA

INGENIERO SUPERINTENDENTE	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR.
INGENIERO DE MATERIALES Y PAVIMENTOS	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O INSPECTOR LABORATORISTA

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito deberá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido. De lo contrario al contratista le será impuesta una penalidad según lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo requerido.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

Cuando sea necesario realizar mejoras o propuestas de mejoras al diseño por cualquier motivo, éstas deberán ser analizadas y firmadas por un especialista en el área respectiva, para posteriormente solicitar la aprobación de la supervisión y finalmente el visto bueno del diseñador del proyecto.

CPP-11 INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO.

INFORME DE REVISIÓN PRELIMINAR DE DISEÑO.

Durante los primeros veinte (20) días hábiles del proyecto, el contratista deberá efectuar una revisión detallada de los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra del proyecto. Dicha revisión deberá ser efectuada en conjunto con la supervisión, con el fin de detectar cualquier discrepancia antes de iniciar las labores de construcción. En el informe se deberán incorporar todas las observaciones con su respectiva documentación de respaldo, firmado y sellado por los profesionales responsables. La no presentación al Administrador de contrato de este informe, de acuerdo a lo anteriormente solicitado, hará acreedor al contratista de una penalidad de acuerdo a lo indicado en las Condiciones Generales del Proyecto.

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT).

Como parte de las obligaciones del Contratista se tiene, presentar dentro de los primeros 10 días hábiles, un Plan de Manejo de Tráfico, para el manejo del tráfico en la zona del proyecto, el cual deberá ser evaluado y podrá ser modificado por el contratista durante la ejecución del proyecto previa coordinación con el Viceministerio de Transporte, con el fin de mantener el flujo vehicular en el área de trabajo, de modo que se permita parcialmente el tránsito en dicha zona, tomando en cuenta la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía; en segundo lugar, con el fin de minimizar el tiempo de espera de los



conductores en las zonas aledañas al proyecto, en las que se utilicen las vías alternativas, minimizando también los riesgos de colisiones en dichas vías.

Se deberá considerar en el PMT la coordinación con otras instituciones, tanto las de seguridad para el manejo del tráfico (Policía Nacional Civil y el Viceministerio de Transporte), como las directamente afectadas por el proyecto, Alcaldía Municipal y otros grupos de interés, con el propósito de minimizar las afectaciones a dichos grupos, que obligatoriamente deben ingresar a la zona del proyecto durante la fase de construcción, así como para agilizar el tráfico en las zonas afectadas.

Se deberá procurar el cumplimiento a las normas de señalización y seguridad estipuladas en el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en Zonas de Trabajo del FOVIAL, el cual se proporciona con estas bases de licitación únicamente como referencia, ya que el contratista deberá proponer la señalización específica a utilizar en las diferentes etapas de construcción, de acuerdo al comportamiento de tráfico, al PMT y a la propuesta de vías alternativas. La aprobación de las propuestas del contratista vendrá dada por las instituciones que determine FOVIAL.

La señalización temporal informativa para mejorar la circulación vial de la zona del proyecto, se podrá colocar en vías principales fuera de la zona del proyecto.

Los requerimientos mínimos de señalización serán aquellos que proporcionen la información necesaria para manejar con seguridad el tráfico en la zona de trabajo y brindar oportunamente la ubicación de las vías alternas si las hubieren. Estos costos se deberán incluir en los Costos Indirectos del proyecto.

Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 6 anuncios de página completa en contraportada full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv, medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la Unidad de Comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá seis (6) mini vallas de 2m x 4m, diez (10) minivallas de 1.5m x 3m y dos (2) valla 9m x 3m, o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados por la Unidad de Comunicaciones del FOVIAL.

Adicionalmente deberá imprimir y repartir cuando la unidad de comunicaciones del FOVIAL lo indique, 25,000 hojas volantes en el lugar adonde se ejecuta el proyecto.

El costo de toda la señalización provisional, Minivallas, Vallas, publicaciones y hojas volantes deberá ser incluido en los Costos Indirectos del proyecto.

El arte de los Rótulos Informativos, Minivallas, Vallas, publicaciones y hojas volantes será proporcionado por FOVIAL.

CPP-12
PLAN DE OFERTA

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.

En el plan de oferta, se detalla la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago será por costos unitarios de acuerdo a las cantidades de obras realizadas y al plan de oferta presentado por el contratista.


FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL
F-3.3-04
Septiembre_2016-R2
PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP 079/2017

Proceso: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA AV. PEDRO OIDOR RAMÍREZ DE QUIÑÓNEZ Y RAMPAS DE INTERCAMBIADORES DEL BY PASS DE SONSONATE

ID	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (US\$)	TOTAL
MP100.01	TRÁNSITO AL PÚBLICO (MANTENIMIENTO DE LA VÍA)	SG	1.00		\$ -
MP100.1	LIMPIEZA Y DESMONTE	M2	76,075.10		\$ -
MR0106.1	LIMPIEZA DE CUNETAS Y BAJADAS	ML	3,954.20		\$ -
MP0202.11	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	14,054.30		\$ -
MP204	TERRAPLENADO DE LA VÍA	M3	3,961.98		\$ -
MP204.31	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBRASANTE	M3	2,748.02		\$ -
MR1106	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS VARIAS	M3	2,688.22		\$ -
MR1106.4	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	83.48		\$ -
MR1107	RELLENO PARA ESTRUCTURAS VARIAS	M3	1,148.51		\$ -
MR1107.1	RELLENO CON ARENA PARA DRENAJES	M3	294.19		\$ -
MP209.4	RELLENO CON SUELO CEMENTO	M3	224.75		\$ -
MP209.5	RELLENO PERMEABLE	M3	83.48		\$ -
MR1114	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS VARIAS	M3	67.00		\$ -
MR0313.2	BASE RECICLADA ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	4,908.13		\$ -


CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

MR0313.3	BASE EMULSIFICADA CON MATERIAL DE APORTE	M3	1,444.23		\$ -
MP304.01	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE	M3	3,753.92		\$ -
MR0307	RIEGO DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	42,254.04		\$ -
MP0309.1	RIEGO DE LIGA ASFÁLTICA	M2	42,254.04		\$ -
MP0317	PERFILADO DE CARPETA ASFÁLTICA	M3	41.99		\$ -
MP1001.2	BARANDAL METÁLICO PARA PUENTE	ML	10.50		\$ -
OP552.06	CONCRETO ESTRUCTURAL F'C=280 KG/CM2	M3	185.28		\$ -
OP620	CONCRETO ESTRUCTURAL F'C=210 KG/CM2	M3	112.71		\$ -
OP620.1	CONCRETO F'C=180 KG/CM2	M3	33.25		\$ -
MR1112.3	ACERO DE REFUERZO	KG	13,949.21		\$ -
MP1101.2	CANAleta Y EMPLANTILLADO DE MAMPOSTERÍA	M2	224.21		\$ -
MP608.2	CUNETAS DE CONCRETO	M2	3,909.24		\$ -
MP1101.3	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA	M3	564.93		\$ -
MP603.1	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO, D=30 PULG	ML	17.80		\$ -
MP603.2	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO, D=48 PULG	ML	176.28		\$ -
MP600.02	NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA (ALL/AN)	U	8.00		\$ -
MP0804.8	REPARACIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN CAJA DE RIEGO	M2	11.00		\$ -
OP603.8	PARRILLA METÁLICA	M2	23.26		\$ -
MP634.3	VIALETA REFLECTIVA UNA CARA	U	1,044.00		\$ -
MP634.4	VIALETA REFLECTIVA DOS CARAS	U	245.00		\$ -
MP1116.1	REUBICACIÓN DE SERVICIOS EXISTENTES	CP	1.00	40,000.00	\$ -
MR0902.1	SEÑALIZACIÓN VERTICAL (POSTES)	ML	313.74		\$ -
MR0902.11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL (POSTES PARA SEÑAL TIPO BANDERA)	U	2.00		\$ -
MR0902.7	SEÑALIZACIÓN VERTICAL (PANELES CON REFLEJANTE TIPO XI)	M2	32.53		\$ -
MP634.9	PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA LÍNEAS CONTÍNUAS O DISCONTÍNUAS	ML	16,522.23		\$ -
MP634.2	MARCAS Y SEÑALES SOBRE EL PAVIMENTO	M2	503.54		\$ -
MR0907	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLEX BEAM	ML	500.00		\$ -
A	Total de Costo Directo				\$ -
B=A x %	Indirectos (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
C=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo + Costo Indirecto + Utilidades)				\$ -

"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA AV. PEDRO OIDOR RAMÍREZ DE QUIÑÓNEZ Y RAMPAS DE INTERCAMBIADORES DEL BY PASS DE SONSONATE"

**CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

E=Dx0.13	IVA (US\$) (13% del Subtotal Anterior)				\$ -
F=D+E	Total (US\$)				\$ -
SON: _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
SELLO					
NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL					
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN					

NOTAS

- Para el cálculo de los costos unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios de acuerdo al formato, anexo a este documento. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA (si se presentan, estos no serán tomados en cuenta); sin embargo el ofertante que resulte ganador deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación (CG). Los precios unitarios de maquinaria (u hora-máquina) deben incluir los costos de operador (o motorista), combustible, lubricantes y todos aquellos insumos necesarios para su buen funcionamiento.
- Todos los cálculos deberán ser redondeados a 2 cifras decimales. A excepción de los porcentajes.
- El cálculo del porcentaje de costos indirectos deberá redondearse e indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%.
- El cálculo del porcentaje de utilidad deberá redondearse e indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%.
- En los cálculos deberán utilizarse los porcentajes de acuerdo a lo solicitado, de lo contrario el FOVIAL al momento de la revisión de la oferta económica, podrá hacer el ajuste, aproximando cada porcentaje al valor inferior válido más próximo. Ejemplo: si se presenta el porcentaje como 7.58%, se aproximará a 7.5%.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los costos indirectos, junto con la oferta económica.
- El material proveniente de actividades de construcción que permitan el reciclado de los mismos (tales como pavimento asfáltico existente, materiales pétreos de base o subbase y otros), en caso de ser necesario será acopiado inicialmente en el plantel o un lugar idóneo, posteriormente deberá ser transportado donde FOVIAL lo indique (en un radio de 40 km alrededor de cualquier punto sobre el eje del proyecto).
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna

diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).

- En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- En caso de discrepancia entre el monto de los indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de indirectos.

CPP-13 TRAMITE DE PERMISOS

Es responsabilidad del Contratista, desde el inicio del proyecto, gestionar en las instancias correspondientes los permisos que se requieran en la ejecución del mismo (bancos de materiales, planteles, alcaldías, instituciones de gobierno, otros.)

El FOVIAL oportunamente incorporará al contrato las autorizaciones ambientales, municipales o de cualquier otra naturaleza, que la obra necesite antes de iniciar su construcción.

CPP-14 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra; por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el titular de FOVIAL, podrá acordar mediante resolución razonada, comunicada por escrito al contratista, la suspensión de la obra o de la parte afectada de ésta, sin costo adicional para el FOVIAL.

En caso de suspensión de la obra, sea de oficio o a solicitud del contratista, éste deberá realizar las actuaciones necesarias para evitar el deterioro de la obra ejecutada y para que la paralización no produzca daños en perjuicio de la institución contratante o de terceras personas

CPP-15 REVOCACION

En caso de calamidad pública, desastres, fuerza mayor o caso fortuito, o imposibilidad de continuar con todo o una parte de la obra, por actos, omisiones o falta de autorizaciones de terceros; el titular de FOVIAL, podrá acordar la revocación de todo o parte del contrato sin más responsabilidad que la de reconocer el pago del trabajo efectuado por el contratista y supervisor.

CPP-16 ANEXO DE PERFILES DEL PERSONAL SOLICITADO

A continuación se describe el perfil de los puestos:

PERFIL DEL GERENTE DEL PROYECTO:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil, preferentemente con especialización en carreteras.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:



Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.

PERFIL DEL INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.

PERFIL DEL INGENIERO SUPERINTENDENTE:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico).

PERFIL DEL INGENIERO DE MATERIALES Y PAVIMENTOS:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.

PERFIL DEL ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título Académico en Ingeniería Civil.

EDUCACION NO FORMAL NECESARIA:

Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:



Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y mejoramiento de carreteras, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

PERFIL DEL LABORATORISTA:

EDUCACION FORMAL NECESARIA:

Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancia y currículum.

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA:

Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.



CPP-17

FORMATO DE DEGLOSE DE COSTOS UNITARIOS

MODELO DE DEGLOSE DE COSTOS UNITARIOS

NOMBRE DEL PROYECTO:	NOMBRE DE LA EMPRESA:
----------------------	-----------------------

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO DE PARTIDA:		
		UNIDAD	CANTIDAD ANALIZADA	PRODUCCIÓN/DÍA

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL EQUIPO	UNIDAD	*CANTIDAD=(HE/HL)	RENDIMIENTO	VALOR HORA	VALOR
Total equipo y herramientas						

MATERIALES

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR
TOTAL MATERIALES					

MANO DE OBRA

**CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	RENDIMIENTO	SALARIO/HORA	VALOR
SUBTOTAL						
PRESTACIONES			%			
TOTAL MANO DE OBRA (SUB TOTAL + PRETACIONES)						
TOTAL COSTO UNITARIO (MATERIALES+MANO DE OBRA+EQUIPO)						

* CANTIDAD=(HE/HL)

HE: HORAS QUE EL EQUIPO EMPLEARÁ EN PRODUCCIÓN/DÍA

HL: HORAS LABORALES ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA PARA LA JORNADA DIARIA.

CPP-18 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es el Ingeniero Fernando Olivares, quién será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.